



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-125161-UNC-ME#FP

VISTO

La solicitud elevada por el Prof. Raúl Ángel Gómez para realizar tareas docentes en la Maestría en Salud Mental y de coordinación y docencia en cursos de posgrado previstos para el segundo cuatrimestre en esta Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad referida está contemplada en la reglamentación vigente OHCS 05/2000 y modificatoria OHCS 01/2018 sobre autorización de desempeño de tareas que se consideran compatibles con cargos de dedicación exclusiva.

Que el Prof. Gómez revista en un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en Sistemas Psicológicos Contemporáneos -Cátedra A- de esta Facultad.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Prof. Raúl Ángel Gómez a realizar tareas docentes en la Maestría en Salud Mental y de coordinación y docencia en cursos de posgrado previstos para el segundo cuatrimestre en esta Facultad de Psicología, en el marco de la OHCS 05/2000 y modificatoria OHCS 01/2018.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

